



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

GRADO DE EJECUCIÓN Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, EN EL AÑO 2010, DE LA PARTIDA 1100312C262.05, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1173]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1173, formulada por D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a grado de ejecución y modificaciones presupuestarias, en el año 2010, de la partida 1100312C262.05.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1173]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Grado de ejecución y modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010, de la partida presupuestaria 1100312C262.05 relativa a asistencia sanitaria con medios ajenos- conciertos con entidades privadas- con desglose de las entidades e importes satisfechos a cada una de ellas.

En Santander, a 24 de enero de 2011.

Fdo.: M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga."